

**PROTOCOLO RELATIVO A LA  
PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA  
SALUD FRENTE A COVID-19  
EN ENTRENAMIENTO Y/O  
COMPETICIÓN DEL CLUB DE FOOTBALL  
AMERICANO ALMERÍA BARBARIANS**



## Contenido

<b>1. TITULO</b> .....	3
<b>2. ÁMBITO</b> .....	3
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	3
<b>4. PROMOTORES</b> .....	3
<b>5. RECOMENDACIONES</b> .....	3
<b>5.1. Recomendaciones generales:</b> .....	3
<b>5.2. Recomendaciones específicas para la actividad deportiva:</b> .....	5
<b>6. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS:</b> .....	10
<b>7. PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:</b> .....	10
<b>8. FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA</b> .....	10



## 1. TITULO

Protocolo relativo a la protección y prevención de la salud frente a covid-19 en entrenamiento y/o competición del Club de Football Americano Almería Barbarians actualizado a 26/08/2020

## 2. ÁMBITO

- Modalidad: Football Americano
- Especialidades: Football Americano, Flag Football
- Categorías: Senior, Junior, Cadete, S-15
- Alcance: Actividades del calendario oficial de la Federación Andaluza de Football Americano (FAFA). Todas las competiciones de la Federación son Amateur.

- Riesgos específicos para cada especialidad y en todas las categorías:

o Football Americano: Deporte de contacto que se practica al aire libre. Por partido pueden participar hasta 90 deportistas y técnicos.

o Flag Football: Deporte de contacto limitado, donde no es necesario para su práctica pero puede darse de forma leve, siguiendo las reglas sancionadoras del mismo. Su práctica es en instalaciones al aire libre donde por partido pueden participar hasta 40 deportistas y técnicos; y 80 por jornada de competición.

## 3. OBJETIVOS

Reducir y minimizar la posibilidad de contagios entre los participantes (jugadores, entrenadores, árbitros y asistentes) en entrenamientos y eventos de la FAFA.

## 4. PROMOTORES

CONSEJERÍA: Consejería de Educación y Deporte.

FEDERACIÓN RESPONSABLE: Federación Andaluza de Football Americano.

- Presidente: D. Jesús El Malki Escaño (651190371)
- Asesor: D. Antonio Narváez de Linares (666682171).

## 5. RECOMENDACIONES

### 5.1. Recomendaciones generales:

Estas recomendaciones no excluirán ni incluirán las normas de la Prevención de Riesgos Laborales inherentes a cada instalación o Centro deportivo.

#### **a) Información relativa a las medidas a adoptar por los trabajadores y técnicos deportivos en el lugar de trabajo:**

- Higiene de manos: lavado frecuente, dispensadores de gel hidroalcohólico, material de secado de un solo uso, etc. Mínimo a su llegada, salida y cada 60 minutos durante el entrenamiento o evento.
- Distanciamiento social al menos de 1,5 m entre los árbitros en el que no debe ser obligatorio, pero sí recomendable el uso de mascarilla, por posibilidad de “rebreathing” en determinados

momentos al precisar hacer esfuerzo físico. En el caso de entrenadores o asistentes precisarán el uso de mascarilla (al menos higiénica), y preferiblemente mantendrán una distancia social entre ellos y con los jugadores.

- Dado el ambiente donde se realiza nuestra actividad, no podemos recomendar más allá que el uso de mascarillas. Desestimando el uso de las batas. No olvidando la evidencia científica que existe en contra del uso de guantes, por posibilidad de propagación ante su uso en población no sanitaria.
- Todos los trabajadores y técnicos deben estar instruidos en la adecuada higiene respiratoria, incentivando si precisa el uso de pañuelos desechables.
- No se compartirán objetos personales, en caso de ser proporcionada la indumentaria, en el caso de los árbitros. Éstos la devolverán tras un lavado a máquina a alta temperatura y a ser posible con el uso de detergente desinfectante a base de materia activa biocida (Ej.: Sanytol® textil).
- Medidas contempladas en el art.7 del Real Decreto ley 21/2020, de 9 de junio-centros de trabajo.

**b) Información relativa a las medidas que deben seguir los usuarios de las instalaciones, tanto deportistas como espectadores.**

- Higiene de manos, con solución hidroalcohólica: Para el público al menos al acceso y a su salida de la grada. Para los jugadores al menos al acceso al campo al comienzo del evento o entrenamiento, tras el descanso (si se trata de un partido o evento) y tras el evento o entrenamiento.
- Distanciamiento social durante el evento deportivo, en el caso de los espectadores: restringiendo el aforo a un tercio del total de la grada, siendo obligatorio dejar 2 asientos libres entre espectador y espectador, a menos que sean convivientes entre sí. En el caso de no existir asientos numerados, se dejará una distancia de seguridad de 1'5 m entre espectadores.
- Uso de mascarilla, por parte del público se atenderá a lo dispuesto en la legislación vigente, que en la actualidad sí hace que su uso sea obligatorio. No siendo recomendable para los jugadores.
- Higiene respiratoria: en el caso de toser o estornudar, deberá hacerse en la flexura del codo, recomendándose el uso de pañuelos desechables.
- No compartir material deportivo personal. En el caso de los balones: En los entrenamientos, existirá un número mínimo de balones necesario para que 3 jugadores compartan sólo 1 balón, y previamente al entrenamiento y cada 30 minutos éste debe ser desinfectado con solución en spray bactericida y viricida (Surfa-Safe® o Instrunet® o similar). En los partidos, en cada cambio de posesión el balón será cambiado por el del equipo que posee el balón, habiendo sido desinfectado previamente y al inicio del partido.
- Limitaciones al uso de vestuarios, aseos y duchas: En el caso de los entrenamientos, desde la FAFA, se insta a los equipos a mantener los vestuarios cerrados de las instalaciones. Realizando cada participante una higiene exhaustiva en su domicilio, incluyendo lavado de ropa de entrenamiento a alta temperatura, siendo recomendable el uso de detergente desinfectante a base de materia activa biocida (Ej.: Sanytol® textil). En el caso de eventos como los partidos, se habilitarán los vestuarios para que se pueda mantener una distancia de seguridad de 1'5 m. Así

como de las duchas. En el caso de los aseos se habilitarán el mayor número que sea posible para evitar aglomeraciones incluso entre jugadores. No habilitándose taquillas, recomendándose el uso del campo sobrante para depósito de enseres.

### **c) Información relativa a las recomendaciones de limpieza y desinfección de zonas deportivas:**

- Limpieza y desinfección (con Surfa-Safe® o Instrunet® o similar) objetos de entrenamiento con los que no se tiene contacto o el contacto es individual (step, cono, escudo individual...) será antes y después de cada entrenamiento. En el caso de los balones, cuyo uso sí es compartido, así como de otro enser que tenga las mismas características de uso (escudo, sled...) recibirá el mismo tratamiento: cada 30 minutos éste debe ser desinfectado con solución en spray bactericida y viricida (Surfa-Safe® o Instrunet® o similar).
- Remarcamos que en los entrenamientos la FAFA no recomienda el uso de vestuarios o duchas.
- En el caso de las zonas de restauración se atenderán a las normas de distanciamiento social, habilitando una distancia de 2 m entre mesas no superando las mesas un aforo de más de 20 personas. Tras su uso, las mesas deberán ser desinfectadas (Surfa-Safe® o Instrunet® o Lejía o similar). En el caso de que correspondan al servicio de restauración del campo, dicha limpieza será llevada a cabo por el personal de dicho servicio; en el caso que sean instalaciones comunitarias, dicha limpieza será llevada a cabo por los integrantes que hayan hecho uso de las mismas, por lo que los equipos facilitarán los productos necesarios.
- Los residuos que puedan generarse antes, durante y tras la práctica deportiva deberán depositarse en cubos de basura habilitados para ello, que, en caso de ser sin tapadera, no deberán superar el 80% de su capacidad, y aquellos con tapadera (apertura con pedal en todo caso) no deberá superar el 90% de su capacidad. Siendo responsabilidad del personal de la instalación la función del mantenimiento.
- No se superará el aforo en el campo de juego/entrenamiento de forma que cada jugador/a tenga un espacio hábil de 25 m<sup>2</sup>. Por lo que, en un ejemplo de un campo habitual el aforo máximo sería de unos 150-200 participantes en total. No se permitirá el acceso a cualquier persona sin indumentaria adecuada, sobre todo camiseta o similar.
- Al inicio de temporada, y cada mes, tendrán lugar charlas informativas para instruir e incentivar la prevención y detección del CoVid-19. Igualmente se insta a aumentar su frecuencia si es posible, más allá de lo sugerido por la federación.
- CFA Almería Barbarians recomienda igualmente emisiones periódicas de listas de difusión con material escrito o multimedia, para que los jugadores y participantes puedan ampliar sus conocimientos y medios para evitar contagios.

## **5.2. Recomendaciones específicas para la actividad deportiva:**

### **a. Información relativa a las medidas sanitarias con respecto al acceso de deportistas, uso de la instalación y práctica deportiva:**

- Se solicita a los responsables de campo de juego/entrenamiento, tener abierto el campo de juego/entrenamiento al menos 30 minutos antes de la práctica deportiva, para que se pueda mantener la distancia social previa a la misma.

- Instruidos a los participantes, serán ellos en el caso de tener síntomas los que lo comunicarán al equipo, no acudiendo al centro, poniéndolo en conocimiento en a los teléfonos de atención para CoVid-19 al efecto (El número habilitado en Andalucía a 30/07/2020 es el 900400061).
- Registro diario del control de asistencia mediante cuadrante firmado por cada participante (con un bolígrafo desinfectado con Surfa-Safe® o Instrunet® o similar, tras cada uso) por parte de cada equipo. Ver Anexo 3. Conservándolo durante un mínimo de 29 días. En el caso de partido es igualmente válido para la trazabilidad el acta del mismo.
- Los equipos deberán disponer al menos de un bote en uso y otro de reserva de material desinfectante bactericida y viricida de capacidad de al menos 500 ml cada uno.
- Cartelería suficiente para que sean visibles en las principales zonas de paso, donde se sugerirán los métodos para evitar contagios: Distancia social, uso de mascarilla, lavado de manos...
- Se desinfectarán las instalaciones utilizables por los jugadores o árbitros, que son los vestuarios, tras cada uso, es decir tras cada encuentro.
- El uso de las instalaciones (el campo) se verá limitado a 25 m<sup>2</sup> por persona, y el aforo de las gradas se limitará al tercio de su capacidad, siendo obligatorio dejar 2 asientos libres entre espectador y espectador, a menos que sean convivientes entre sí. En el caso de no existir asientos numerados, se dejará una distancia de seguridad de 1'5 m entre espectadores.
- Se incentivará el entrenamiento por posición específica, evitando el contacto entre diferentes posiciones de jugadores, de forma que se pueda minimizar la extensión en el equipo. No negando la capacidad de poder reunir las diferentes posiciones entre sí. Recordando que se está minimizando el riesgo, pero asegurando una práctica deportiva adecuada. En cualquier caso, se crearán grupos estancos para entrenamiento de un máximo de 25 deportistas como así indica la Modificación de la orden 13 de Agosto que modifica el párrafo 2.4.1 del apartado trigésimo segundo de la Orden de 19 de junio de 2020

**b. Información relativa a las medidas sanitarias con respecto al entrenamiento de deportistas:**

- Instrucción a deportistas por parte de sus respectivos clubes según lo indicado en puntos anteriores, orientándolos particularmente hacia la identificación de signos, síntomas, efectos o secuelas de la enfermedad CoVid-19.
- Disponer de información de asistentes a los entrenamientos disponibles durante 29 días para su uso por parte de las Autoridades Sanitarias en caso de necesidad. Anexo 3.
- Seguimiento de las indicaciones de la autoridad sanitaria competente. Y en caso de ser necesario se instará a los clubes y jugadores a mantenerse al día y actualizar las recomendaciones que variarán si así lo hacen las indicaciones.
- Medidas de prevención adoptadas: Todo entrenador/a o asistente, deberá hacer uso de mascarilla al menos higiénica, durante un evento o entrenamiento.

**c. Información relativa a las medidas sanitarias respecto a la vuelta a la competición, plan específico de la organización:**

- En el caso de competiciones Tackle (Todas las categorías):

En esta modalidad deportiva compiten 11, 9 o 7 jugadores (dependiente de algunas variaciones del juego) de cada equipo sobre el campo más el personal adicional de técnicos, árbitros y staff para el desarrollo de la competición. El máximo de personal asistente en un partido es el siguiente:

<b>Personas</b>	<b>Número</b>
<b>Jugadores equipo Local</b>	45
<b>Jugadores equipo Visitante</b>	45
<b>Entrenadores y staff equipo Local</b>	5
<b>Entrenadores y staff equipo Visitante</b>	5
<b>Staff sanitario equipo Local</b>	2
<b>Staff sanitario equipo Visitante</b>	2
<b>Árbitros</b>	7
<b>Auxiliares (cadeneros)</b>	3
<b>Técnicos Sanitarios</b>	3
<b>Coordinador Covid equipo Local</b>	1
<b>Coordinador Covid equipo Visitante</b>	1

En esta modalidad los participantes se enfrentan en un campo habilitado al efecto del de balompié 11x11, y tienen contacto directo. Si bien habitualmente y debido a la cantidad de protecciones, no es habitual el contacto de piel con piel.

Es posible, aunque muy poco probable, el contacto de piel con la zona facial. Esto es debido a la característica intrínseca de las protecciones, un casco, que asegura una distancia mínima de unos 10 cm entre las cara y su alrededor.

El uso de mascarilla será obligatorio en el caso de entrenadores y asistentes de árbitros (al menos higiénica).

En el caso de los árbitros no es aconsejable el uso de mascarillas puesto que deben de usar el silbato de manera repentina debido a lances del juego.

Además, indicamos que el uso de mascarilla en jugadores es inviable por el alto consumo de oxígeno de los deportistas y producción de dióxido de carbono, lo que produciría un aumento de este en sangre y acidosis respiratoria.

En el caso del material su desinfección se divide según su uso:

- Material de campo: (Pilones, postes, marcardas, marcadowns...) Desinfección con Surfa-Safe® o Instrunet® o similar tras cada partido.
- Material de calentamiento de cada equipo: (Escudos, steps, conos...) Desinfección con Surfa-Safe® o Instrunet® o similar, tras el calentamiento previo al partido y el del descanso.
- Material de juego: Balones. Aprovechando la pausa que surge tras el cambio de posesión en este deporte, el balón será cambiado por un balón del equipo que adquiere la posesión que ha sido previamente desinfectado con Surfa-Safe® o Instrunet® o similar. Igualmente se hará la desinfección del balón de juego inicial.

No hay evidencia científica que indique que el control de la temperatura sea una medida efectiva, eficaz y mucho menos eficiente, para evitar la propagación de enfermedades como las que nos atañe, por lo que no se hará.

En el caso de que en la competición se permitan espectadores. No se recomienda la asistencia a las competiciones a personal de riesgo. Igualmente se recomienda además del uso del tercio del aforo de las gradas, siendo obligatorio dejar 2 asientos libres entre espectador y espectador, a menos que sean convivientes entre sí. En el caso de no existir asientos numerados, se dejará una distancia de seguridad de 1'5 m entre espectadores. Siendo obligatorio, de acuerdo a la legislación vigente, el uso de mascarilla higiénica.

Tras cada evento será preciso la desinfección de la grada mediante solución detergente, lejía y agua.

En la competición debe realizarse un formulario de localización personal. Anexo 1. Cumplimentado por todos los participantes. Además, cada club debe tener un formulario de asistencia. Anexo 3. Que junto al acta del partido establece una adecuada trazabilidad de los asistentes.

No existirá ceremonia de apertura, o entrega de trofeos.

Las reuniones administrativas relativas a la FAFA, como asambleas y juntas tanto como de la propia federación y de sus clubes, deben llevarse a cabo si es posible de forma telemática. Si se hacen de forma presencial, con la adecuada distancia de seguridad y el uso de mascarilla.

La federación solicitará nombre y cargo de aquella persona de cada club encargada del adecuado cumplimiento de las recomendaciones. Siendo la persona responsable en la federación: Jesús El Malki Escaño, Presidente.

- En el caso de competición Flag Football:

En dicha categoría, compiten dos equipos de 5 jugadores con una plantilla total de no más 15 jugadores por partido y 15 por jornada (evento con más de 1 partido). El máximo de personal asistente en un partido es el siguiente:

<b>Personas</b>	<b>Numero</b>
<b>Jugadores equipo Local</b>	15
<b>Jugadores equipo Visitante</b>	15
<b>Entrenadores y staff equipo Local</b>	3
<b>Entrenadores y staff equipo Visitante</b>	3
<b>Staff sanitario equipo Local</b>	2
<b>Staff sanitario equipo Visitante</b>	2
<b>Árbitros</b>	3
<b>Auxiliares (cadeneros)</b>	3
<b>Técnicos Sanitarios</b>	3
<b>Coordinador Covid equipo Local</b>	1
<b>Coordinador Covid equipo Visitante</b>	1

Siendo en una jornada posible que se concentren 4 equipos jugando 2 partidos cada equipo

En esta modalidad los participantes se enfrentan en un campo habilitado al efecto de las dimensiones del de balompié 7x7, pudiendo tener contactos entre ellos, pero siendo este muy limitado por el reglamento de juego.



El uso de mascarilla será obligatorio en el caso de entrenadores (al menos higiénica).

En el caso de los árbitros será aconsejable pero no obligatorio por posibilidad de “rebreathing” en determinados momentos al precisar hacer esfuerzo físico, aconsejamos su uso junto con el uso de silbatos de mano.

No obstante, el uso de mascarilla por parte de los jugadores es inviable por el alto consumo de oxígeno de los deportistas y producción de dióxido de carbono, lo que produciría un aumento del mismo en sangre y acidosis respiratoria.

En el caso del material su desinfección se divide según su uso:

- Material de campo: (Pilones, conos...) Desinfección con Surfa-Safe® o Instrunet® o similar tras cada partido.

- Material de calentamiento de cada equipo: (Steps, conos...) Desinfección con Surfa-Safe® o Instrunet® o similar, tras el calentamiento previo al partido y el del descanso.

- Material de juego: Balones. Aprovechando la pausa que surge tras el cambio de posesión en este deporte, el balón será cambiado por un balón del equipo que adquiere la posesión que ha sido previamente desinfectado con Surfa-Safe® o Instrunet® o similar. Igualmente se hará la desinfección del balón de juego inicial. En el caso de las banderas se hará una desinfección tras cada tiempo. Así como de los flags.

No hay evidencia científica que indique que el control de la temperatura sea una medida efectiva, eficaz y mucho menos: eficiente, para evitar la propagación de enfermedades como las que nos atañe, por lo que no se hará.

No se recomienda la asistencia a las competiciones a personal de riesgo. Igualmente se recomienda además del uso del tercio del aforo de las gradas, siendo obligatorio dejar 2 asientos libres entre espectador y espectador, a menos que sean convivientes entre sí. En el caso de no existir asientos numerados, se dejará una distancia de seguridad de 1'5 m entre espectadores. Recomendable en todo caso el uso de mascarilla higiénica.

Tras cada evento será preciso la desinfección de la grada mediante solución detergente, lejía y agua.

En la competición debe realizarse un formulario de localización personal. Anexo 1. Cumplimentado por todos los participantes. Además, cada club debe tener un formulario de asistencia. Anexo 3. Que junto al acta del partido establece una adecuada trazabilidad de los asistentes.

No existirá ceremonia de apertura o entrega de trofeos.

Las reuniones administrativas relativas a la FAFA, como asambleas y juntas tanto como de la propia federación y de sus clubes, deben llevarse a cabo, si se hacen de forma presencial, con la adecuada distancia de seguridad y el uso de mascarilla si procede.

La federación solicitará a cada club el nombramiento de un delegado en materia de Covid, esta persona será la encargada del adecuado cumplimiento de las recomendaciones y custodia de los documentos que sean necesarios. Siendo la persona responsable en la federación: Jesús El Malki Escaño, Presidente.

## 6. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS:

- Cuando se detecte un posible caso sospechoso, a la mayor brevedad posible, se pondrá en conocimiento del club u organizador de la actividad y de la autoridad sanitaria competente. En todo momento se atenderán a las medidas que dicte la autoridad sanitaria y dependiendo del caso además se tomarán las siguientes medidas.
- Se contactará con el Centro de Salud que corresponda en la zona o bien con el número de teléfono Covid-19 habilitado en Andalucía 900400061.
- Si los síntomas comienzan durante la práctica deportiva, se procederá al aislamiento de la persona afectada. Permanecerá aislado, en el vestuario o similar, hasta la llegada de la asistencia médica habilitada para su atención, asegurando medidas básicas como una buena ventilación del espacio, el uso de EPIs y la gestión de residuos.
- En el caso de presentar síntomas fuera de la misma, el participante no debe asistir al centro de entrenamiento o juego e informar a su responsable además de contactar con los teléfonos de atención para CoVid-19 al efecto (900400061).
- En caso de cierre o suspensión de la actividad por parte de la autoridad sanitaria, los asistentes volverán a su domicilio con las precauciones de haber tenido un posible contacto. Hasta que la autoridad sanitaria levante o confirme dicho aislamiento.

## 7. PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Con el fin de facilitar el cumplimiento de todas las medidas de prevención expuestas en este protocolo, se recomienda a los clubes que nombren a un responsable para cada instalación. Dicho responsable se encargará de comprobar el listado de base en colaboración con el titular de la instalación recogido en el Anexo 2.

El listado de base supone un mínimo de medidas a cumplir, debiendo actualizarse o ponerse en consonancia con el Plan Específico diseñado por el titular de la instalación, el organizador del evento o la autoridad competente. Además de definir a los responsables de las medidas de prevención en cada apartado, se deberá elaborar una lista que se pueda verificar fácilmente y comprobar su correcto cumplimiento con los apartados que en cada caso correspondan y adjuntarla al Plan Específico.

## 8. FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Fecha de aprobación:

Fecha de entrada en vigor:

## ANEXO 1

### FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

\_\_\_\_\_

Domicilio durante la competición:

\_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días:

\_\_\_\_\_

En los últimos 14 días...

		SÍ	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

## ANEXO 2

	SÍ	NO	N.P.
<b>RECOMENDACIONES GENERALES</b>			
- HIGIENE DE MANOS:			
• Dispensadores de gel distribuidos			
• Indicaciones para el lavado frecuente			
• Material de secado de un solo uso			
• Papeleras de pedal para desecho de material			
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL			
• Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m			
• Flujo de personas por las instalaciones			
- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)			
• Indicaciones de uso o no de mascarillas según necesidades			
• Disponibilidad de mascarillas			
• Disponibilidad de guantes			
• Disponibilidad de otros EPIs (batas...)			
- HIGIENE RESPIRATORIA:			
• Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria			
• No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo o desinfección de los mismos			
• Limitaciones al uso de aseos y vestuarios			
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:			
• Recomendaciones de limpieza y desinfección (productos a utilizar)			
• Turnos de limpieza y desinfección			
• Pautas de ventilación antes, durante y después			
• Limpieza y desinfección de zonas comunes			
• Limpieza y desinfección de aulas/despachos			
• Limpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas			
• Limpieza y desinfección de aseos			
• Limpieza y desinfección de vestuarios			
• Limpieza y desinfección de materiales deportivos			
• Limpieza y desinfección de zonas de restauración			
- RESIDUOS:			
• Papeleras de pedal			
• Gestión de residuos			
- NORMATIVAS			
• Normativa de uso de instalaciones			
• Restricción al aforo			
• Cita previa			
- MEDIDAS DE INFORMACIÓN			
• Cartelería informativa			
• Charlas informativas			
• Formación de personal			
<b>RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS</b>			
- MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN			
• Establecimiento de puntos de acceso			
• Control de flujo de personas			
• Registro diario de control de entrada			

• Registro de incidencias			
• Protocolo de acceso a la instalación visible			
• Provisión de material de desinfección			
• Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuida por zonas			
• Turnos de desinfección de instalaciones			
• Limitaciones al aforo			
• Fomento del teletrabajo			
• Trámites telemáticos			
• Pagos telemáticos			
• Gestión de zona de residencia (si existe)			
• Medidas específicas para modalidades de deportistas con discapacidad			
- MEDIDAS SANITARIAS EN ENTRENAMIENTOS			
• Controles médicos a deportistas respecto a COVID-19			
• Control asistencia a entrenamientos			
• Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento			
• Indicaciones para el uso de la instalación deportiva			
• Indicaciones para el uso de material			
• Otras medidas			
- MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICIÓN:			
VALORACIÓN DEL RIESGO:			
• Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y espectadores			
• Aire libre			
• Grado de contacto			
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS			
DEPORTISTAS E INSTALACIÓN			
• Obligatoriedad o no del uso de mascarillas			
• Normativa de uso compartido de material			
• Desinfección periódica de la instalación			
• Señalización en la instalación			
• Formulario de localización			
• Medidas higiénicas en competición			
• Cumplimiento del distanciamiento en competición			
PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES			
• Limitaciones al aforo			
• Valoración de personas de riesgo			
• Formación del personal de apoyo			
• Distanciamiento entre el público			
• Uso de mascarillas			
CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS			
• Adopción de medidas de prevención			
REUNIONES TÉCNICAS			
• Medidas de distanciamiento			
• Celebración telemática			
DESIGNACIÓN DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO			

EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS			
---	--	--	--



ANEXO 3

TRAZABILIDAD DE PARTICIPANTES

DNI/FECHA							

